

Santiago, 27 de octubre de 2025

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señora Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultada al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

El día de hoy tuvo lugar la junta de tenedores de bonos de la Serie A emitidos por la Sociedad en relación con el contrato de emisión que consta en escritura pública de fecha 15 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, repertorio N° 8.801-2018 (conjuntamente con sus modificaciones y complementaciones, el “Contrato de Emisión”), en la cual los tenedores aprobaron, entre otras materias: (i) autorizar la fusión por absorción de Pampa Calichera en su matriz Oro Blanco, pasando esta última a tener la calidad de Emisor bajo del Contrato de Emisión para todos los efectos a que haya lugar, debiendo en todo caso dicha fusión cumplir con los demás requisitos establecidos en el Contrato de Emisión; y (ii) modificar la cláusula décima relativa a las */Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones/*, sección Diez.Ocho. */Limitaciones a la Celebración de Actos o Contratos/*, letra /b/ */Fusión o División/* del Contrato de Emisión, de modo de contar con una regulación contractual más flexible y afín a los objetivos de la optimización de la estructura societaria informada mediante hecho esencial de fecha 5 de junio de 2025.

En la misma junta de tenedores de bonos, se acordó facultar al Representante de los Tenedores de Bonos según el Contrato de Emisión para suscribir junto con la Sociedad el correspondiente contrato de modificación, el que será presentado oportunamente a esta Comisión para solicitar el registro correspondiente.



Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Catalina Silva J.
Catalina Silva Vial
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
 Banco Santander-Chile, Representante de los Tenedores de Bonos